

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Miércoles 4 de Febrero de 1885.

Núm. 913.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 y 4'20 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

LA BASE 5.^a

RAZONES PARA SU DEROGACION.

Sabido es que con los presupuestos de ingresos del año económico de 1869 á 70, se presentó una ley de bases para la modificación de los aranceles de Aduanas.

La base 5.^a referíase á la reduccion proporcional y periódica de la columna primera del arancel, ó sea la que rige para las naciones no convenidas.

Verificada la restauracion, el gobierno conservador decretó dictatorialmente en 1875 la suspension de la base 5.^a, base restablecida por el Sr. Camacho en 1882.

Hoy el ministro de Hacienda, cree que debe legalizarse aquella arbitrariedad, y se propone presentar á las Cortes un proyecto de ley derogando la disposicion del Sr. Camacho, y por consiguiente, la base 5.^a, declarando la fijeza y permanencia de los aranceles vigentes mientras las Cortes no crean prudente introducir en ellos alguna modificación.

Alégase como fundamento de esta medida:

1.^o Que es absurdo subordinar el desarrollo y progreso de las distintas industrias al periodo de tiempo fijo que media entre una y otra rebaja; esto es suponer que una industria determinada prospera forzosamente cada cuatro años, por ejemplo, sean cualesquiera las crisis porque atraviese el pais y los acontecimientos que influyan en la produccion y el comercio.

2.^o Que las naciones no convenidas, contando como cuentan á plazo fijo con la rebaja gradual, que las va asimilando poco á poco á las naciones más favorecidas, se niegan á contratar, ni á otorgar en cambio del beneficio que reciben rebaja alguna ó compensacion en sus aranceles.

3.^o La necesidad de cerrar lo que podríamos llamar el periodo constituyente arancelario.

Y 4.^o Que es igualmente necesario y equitativo indemnizar por medio de esta compensacion á la industria catalana, de los perjuicios que puede irrogarles el *modus vivendi* concertado con Inglaterra, puesto que, segun él, las lanas y paños finos que constituyen tal vez el más importante ramo de la produccion inglesa, entrarán en la Peninsula pagando tan solo los derechos de la segunda columna, ó sea la vigente para las naciones más favorecidas, cuyo trato se concede á Inglaterra en cambio de su rebaja en la escala alcohólica.

Esta competencia de los fabricantes de paños ingleses ha de hacer mucho daño, en concepto del gobierno, á la industria catalana.

Estas son las razones en que el gobierno se funda, segun nuestras noticias, para la derogacion de la base 5.^a; mas aparte de que es un triste ejemplo el de andar tocando la legislacion arancelaria, con la misma facilidad que si se tratara de una ley de caza ó de pesca, y de que en el fondo de la medida lo que hay es que se quieren evitar en obsequio de un interés regional los efectos de la reforma, como ya se evitaron en 1875, aunque entonces explicando el suceso por las circunstancias de la guerra, la verdad es que los conservadores se meten en un retroceso que de fijo no ha de ser respetado, en su dia, por los partidos liberales, cuya legislacion en todos los ramos parece hay el propósito de destruir radicalmente.

CONCIERTO-RIFA

DE LOS SEÑORES DUQUES DE FERNAN-NUÑEZ.

Los lectores de *El Correo* conocen desde el primer peldaño de la marmórea é iluminada escalera, hasta el rincón más apartado y poético de la soberbia estufa, el palacio de los duques de Fernan-Nuñez, esos grandes señores, que sustentan

la tradicion fausta de la nobleza española, saben como nadie practicar las dos cosas más difíciles de la tierra, cuales son la caridad y la opulencia.

Nadie con más derecho que ellos para dirigirse á sus amigos en demanda de auxilio, y nadie más lejos de exigirlo que ellos. Solo un terremoto podia causar este casi milagro.

Hemos presenciado mil veces estas fiestas de la caridad; pero jamás hemos visto ninguna, en que el afan espontáneo de los invitados se convirtiera en precipitada y tumultuosa manifestacion metálica del agradecimiento contraído; ni jamás tanta prudencia, ni tanto rubor en el pedir, se mostraron casi en lucha abierta con el propósito de dar.

En la media hora que trascurrió desde las diez de la noche á la hora en que empezó el magnífico concierto, quedaron agotados los billetes de la rifa y el número extraordinario de nuestro colega *El Día*, redactado por los Sres. Gutierrez Abascal, Zorrilla (D. José), Castelar, Campoamor, Moret y Prendergast, Emilia Pardo Bazán, Nuñez de Arco, Alarcón, Echegaray, Perez Galdós, Houghton, Cano, conde de Casa-Valencia, Rodriguez (don Gabriel), Ortiz de Pinedo (D. Manuel), conde de las Almenas, Costa, Guillén Buzarán, Dr. Hispanus y Rodriguez Correa, Adornaban este texto, litografías y grabados de los Sres. Mérida (Arturo), Gómez Beruete y Lengó. Las señoritas de Valencia de Don Juan y la Romana eran las vendedoras, y si el número hubiera sido denunciado, la plaza de agente de órden público para detenerlas, se hubiera pagado á peso de oro.

Mientras tanto las duquesas de Alba, Infantado y Mandas; las marquesas de Myerbe, Molins, Torrecilla, Casa-Irrojo, Villapaterna y Viana; las condesas de Guaqui, Villagonzalo, Villalba y Ofalia; y las señoras y señoritas de Bäuer, Silvela, Blanc, Santos Suarez, Osma y Molins, todas confusas y ruborosas, veían caer y caer en sus elegantes saquillos color de rosa monedas de oro y billetes, sin poder dar abasto á los pedidos de exigentes parroquianos.

A pesar de nuestro amigo el conde de Xiquena, las leyes de la demanda y de la oferta se realizaron en un instante, y todas se encontraron convertidas en vendedoras, pues agotados en un vuelo los 8.000 billetes de la rifa, habia quien ofrecía el triple y el cuádruple por un paquete de 25 pesetas, comenzando entonces las donaciones de lo ya adquirido, siendo quizá el que más contribuyó á la reventa el ministro de la Gobernacion, que despues de haber comprado á troche y moche de los tales paquetitos, los iba devolviendo á las expendedoras á cambio de agradecidas miradas, algo más desinteresadas y puras que las de los satisfechos y acomodados *húsares* de la conservaduría liberal.

Podemos asegurar que triple número de billetes se hubiera vendido, á permitirlo la exquisita prudencia y parvedad, por primera vez usada en sus asuntos, de los duques de Fernan-Nuñez, que confusos y balbucientes al ver aquel motin de compradores, se mostraban medio arrepentidos de ver con qué facilidad habian convertido la soberbia galeria de su palacio en Bolsa de la caridad y administracion económica de los pobres.

Apenas si quedaban billetes y periódicos para SS. MM. y AA., cuando acompañados de la duquesa de Medina de las Torres y condesa de Superunda, llegaron éstas.

Vestia nuestra gallarda soberana región traje de terciopelo verde musgo con larga cola de la misma tela, y delantero de rico brocado rosa bordado en tisu de oro viejo y prendido de joyas de perlas y brillantes.

S. A. doña Isabel llevaba un caprichoso traje de terciopelo gris festoneado, tanto el cuerpo como la sobre falda y cola, por ricas pieles de chinchilla y el delantero de raso blanco bordado al realce.

Fresca y sonriente como la primavera, cual junco gallarda y con sencillez y sonrisa encantadoras, un traje elegante de faya blanco era el único adorno de la Infanta doña Eulalia.

Traje de raso color rubí con delantero rosa y adornos de paja vestía la duquesa de Fernan Nuñez.

Esbelta como siempre, cubierta de ricas blondas negras sobre traje de raso color naranja y con hermoso cintillo de gruesas perlas admirables por su igualdad y por su oriente, la duquesa de Alba cruzaba aquellos salones donde los dias de su niñez trascurrieron.

El saquito para las cuestiones que en todas era color de rosa, construido con terciopelo y blonda negra, pendía en señal de luto del brazo de esta dama, hallándose lleno al final del baile, no del precio corriente de las cosas que se vendían, pues se habian agotado, si no de una lluvia de propinas que con gran protesta suya depositaban en él sus numerosos admiradores.

Cantaron á maravilla, acompañados por el señor Pomè, la Theodorini y la Pasqua, Battistini, Baldelli y Rapp repitiéndose al final la cancion popular napolitana *Funiculi funicula*.

Despues de tomar un ligero refresco, SS. MM. y AA., y acompañadas de los duques y sus hijos, cruzaron los salones y bajaron á la calle de Postas, ó sea al sitio de las tiendas, situadas en la maravillosa estufa que tantas veces hemos descrito; mientras en la estufa alta se recogían por los agraciados los premios de la rifa.

A S. M. la Reina tocaron, entre varios objetos, dos magníficos candeleros de plata para tocador, siendo de notar que raro era el premio que si no excedía, igualaba por su coste al precio de cualquier lote de 25 pesetas.

Abanicos, objetos de escritorio marcos de retratos, jarrones, productos cerámicos de la Moncloa, elegantes portamonedas y petacas, todo un bazar de preciosidades fueron distribuidas con admirable órden y prontitud por la comision de jóvenes de nuestra *high life*.

Las tiendas de la estufa no eran más que tres:

TIENDA DE VINOS.

TIENDA DE FLORES.

Chocolatería.

La marquesa de la Romana y la señora de Blanc repartían el vino.

La verdadera malaqueña, ó sea la señora de Silvela (D. Francisco,) acompañada de la condesa de Guaqui, duquesa del Infantado y otras, vendían las flores.

La condesa de Villagonzalo y su hermana, con la marquesa de Ayerbe, auxiliadas por el *maitre d'Hotel* Sr. Benafyó, servían en tres mesitas colocadas frente al mostrador, ricas tazas de soco-nusco, y era de ver cómo se iba aumentando la cuenta del chocolate sin que las vendedoras molestaran á nadie.

Esta chocolatería tenia un aspecto particular; pero oigamos á Almaviva, que ya la ha descrito en *El Imparcial*:

«Sobre el espejo del fondo destacábase original cartel de una corrida de toros, con que habia contribuido galantemente al adorno de la chocolatería el marqués de Ayerbe.

«A ambos lados habia dos rótulos que decían textualmente:

Chocolate con Oi no se fia aquí
vellosa 4 rs. manana si.

No duró más de una hora, ó sea el tiempo que tardaron en cenar SS. MM., las

ventas de la estufa, y se reunieron cerca de 4.000 duros. No sabemos á cuánto hubiera llegado el producto; pero el duque de Fernan-Nuñez, que es tan ilimitado en dar como corto para recibir, tan luego como concluyó de cenar con SS. MM., dió órden de que se suspendiesen las ventas y se replegase el ejército de vendedoras y parroquianos á las galerías y salon de baile comenzándose las cenas en los comedores abiertos al efecto, cenas, por supuesto, servidas gratis y con la proverbial abundancia y riqueza en vinos y manjares; unidas al esquisito servicio de la casa de los duques.

Como entradas imprevistas, además de las propinas depositadas en el saquito negro de la duquesa de Alba, citaremos una para la cual no tenian abierta partida en sus libros los tenedores de la contaduría.

El presupuesto de ingresos constaba de las partidas siguientes: billetes de entrada, rifa, periódicos, vino, flores y chocolate.

Pues hubo un ingreso más, el de... ¡POSADA! Veamos cómo:

Quedóse dormido en los salones de fumar uno de nuestros consejeros de Estado más antiguos, y quizás el ingenio más brillante de su época fuera la de Espronceda.

Quizás soñaba el dormido vate con aquella octava que encabeza el canto á Teresa en *El Diablo Mundo*: «Bueno es el mundo, bueno, bueno, bueno,» cuando de pronto, y envuelta por el humo denso de los cigarros, vió aparecer ante sus asombrados ojos una linda marquesa, recienvenida de Zaragoza, que tocándole ligeramente en el hombro, y extendiendo hácia él la pequeña, abierta y enguantada mano, le decía en tono amenazador:

—Un duro de posada.

Como si le moviera resorte eléctrico, púsose de pié el ilustre consejero y literato, y exclamando:—«¡Qué despertar tan agriudece!»—deposító la exigida ofrenda en manos de la dama, la cual naturalmente habia sido avisada del sueño del caballero por un amigo oficioso.

Y véase cómo hasta por dormir se pagó anoche dinero en casa de los duques de Fernan-Nuñez.

Parece que éstos, al tener noticia del suceso, mandaron abrir inmediatamente en el libro de la contaduría la cuenta de la *posada*.

Entre cenas, rigodones y walses, trascurrió la madrugada.

Jamás fiesta alguna particular habrá sido tan productiva, pues se recaudaron cerca de 14.000 duros, habiéndose gastado otros tantos de fijo los dueños de la casa.

Si esto no es saber ser duques, venga Dios y véalo.

Nuestros lectores dispensarán sino hacemos la lista de las personas que allí estuvieron. Sabido es que los duques de Fernan-Nuñez pasan sus amistades por el fino tamiz de su inteligencia y buen gusto; así es, que aristocracia y democracia, artes y letras, política y foro, distinciones, rango y glorias, todo, absolutamente todo lo que representa el brillo y esplendor de nuestra época, pululó anoche por los espléndidos salones del Palacio de la calle de Santa Isabel.

A pesar de la enorme suma recaudada, puede decirse que quedó en el bolsillo de los asistentes otra suma igual, pues lejos de gastar nadie lo que tenia pensado, fue tal la exquisita prudencia de recaudadoras y vendedoras, que por primera vez de nuestra vida vimos en España un presupuesto de gastos terminado por la donacion de la mitad de éstos á los contribuyentes.

De nosotros podemos decir que con ser tan limitado nuestro capital, es la primera

vez de la vida que tratándose de gastar nos hemos retirado con sobrantes y sin trampas.

Dios guarde muchos años la vida de los duques de Fernan Nuñez, para ejercer la caridad y la nobleza, á pesar de los terremotos.

Así sea.

P. S. Nuestro querido amigo y compañero, el Sr. Gutierrez Abascal se vió privado anoche de uno de los más justos placeres de su vida, pues con motivo de la grave enfermedad que aqueja á su señor padre, no pudo asistir á la fiesta de los duques de Fernan Nuñez, ni tampoco dar la última mano con su inteligente concurso á la confección del número extraordinario de *El Día*, que fué la base de uno de los principales ingresos para socorrer á los desgraciados de Granada y Málaga.

A pesar de la falta de espacio, no podemos dejar la pluma sin tributar alabanzas á la preciosa y simbólica litografía del Sr. Mérida, y al inspirado trabajo del Sr. Lengo, en el número citado.

LAS EXPLOSIONES DE LONDRES.

Los periódicos extranjeros amplian la noticia que comunicó el telégrafo de los atentados cometidos en Londres por medio de la dinamita.

Tres explosiones casi simultáneas se contaron en Londres el día 25; dos en el palacio de Westminster, donde celebra sus sesiones el Parlamento, y la tercera en la torre de Londres. Las del palacio de Westminster, una de ellas se produjo en el lugar llamado la Cripta, y otra en el salón de sesiones cerca del sitio del speaker.

Los sábados la entrada en el palacio del Parlamento es libre, y es presumible que uno de los visitantes que se aglomeran ese día, colocaran la dinamita debajo de la cripta, cuyos pórticos han quedado completamente destruidos.

El destrozó en el salón de votaciones ha sido terrible también; el departamento destinado á los liberales está completamente arruinado; el de los conservadores, poco menos, y la galería de los pares no es más que un montón de escombros.

La detonación fué tan fuerte, que á diez minutos de distancia, en Downing Street, hizo el efecto de un terremoto.

La explosión en la Torre de Londres no ha producido menos destrozos. La entrada en este edificio como en el Parlamento, es libre los sábados, y los criminales han aprovechado esta circunstancia para colocar la materia explosiva.

Cuando se produjo la explosión, el edificio estaba muy concurrido de visitantes, entre los cuales se produjo un pánico indescriptible.

Afortunada y milagrosamente, no ocurrieron desgracias personales, aunque hubo muchos heridos, de poca gravedad; pero el edificio se tambaleó, y todos los muros han quedado cuarteados, y los techos ruinosos.

La agitación en Londres es muy viva por estos acontecimientos. Se piensa en organizar comités de vigilancia y en inaugurar una campaña anti-irlandesa. Se han hecho muchas prisiones por indicios y sospechas.

He aquí algunos antecedentes de los dos edificios destruidos:

Westminster Hall, cuya construcción primitiva se remonta al reinado de Guillermo el Rojo, fué casi reconstruido á fines del siglo XIV, reinando Ricardo II. Allí se reunieron los antiguos Parlamentos, y allí se hicieron coronar los reyes hasta Jorge IV. La sala destruida era una de las más grandes que se conocían (73 metros de longitud, 28 de latitud y 24 de altura). Su arquitectura era espléndida. Servía de vestíbulo al Parlamento actual. La cripta donde ha ocurrido la explosión, servía de capilla y estaba ricamente decorada.

Al Este del salón llamado Westminster Hall, se encuentra la entrada de la Cámara de los Comunes.

La Torre de Londres, el monumento más antiguo de la capital, está situada al extremo Oriente de la ciudad.

Según una ley, Julia César mandó construir una ciudadela en este sitio, pero todo lo que resta del edificio no se remonta á la época normanda.

La Torre Blanca, la más antigua, fué construida por mandato de Guillermo el Conquistador, es un castillejo aislado del resto del edificio, que fué en tiempo muy

pasado palacio de los soberanos de Inglaterra. Sa compone de departamentos reales, una capilla, una sala de Audiencia, y una cámara de consejo. La parte baja servía de depósito de armas y municiones.

DISIDENCIAS CONSERVADORAS.

LOS PURITANOS.

Todos los periódicos de la mañana vienen hablando de una reunion que anoche celebraron en la calle de Atocha varios diputados de la mayoría, en casa de un diputado que, por las alusiones, parece la del Sr. Conde y Luque.

Dicen unos que á la reunion ocurrieron solo ocho ó diez diputados, y otros que fué doble el número de reunidos.

Ya por la tarde, sabedor el Sr. Cánovas de la tormenta, habló con algunos logrando reducirlos hasta cierto punto; pero otros acudieron á la cita para discutir de su actitud y ponerse un nombre, que, según *El Imparcial*, será el de puritanos.

Al saberse esto, dice *El Imparcial* que los húsares se mostraban muy belicosos, y que á toda prisa pedían el uniforme; pero á nosotros nos parece que lo que pedirían sería la papeleta para ir al hospital; pues no están para otras proezas, después de la decadencia á que han venido.

El resumen de todo, es que en la mayoría hay profundos disgustos, y que estos disgustos se enderezan casi todos contra el Sr. Romero Robledo; cuya política y conducta ha causado al fin á muchos diputados el más profundo hastio.

La *Correspondencia* de la mañana habla de la reunion, aunque para dudar de su importancia; y *El Noticiero*, por el contrario, viene colérico, pues escribe estas palabras:

«No se puede ser conservador y estar descontento, ni se puede apoyar á unos ministros y combatir á otros; y por consiguiente, si hubiese algun diputado de la mayoría en alguno de esos casos, por propia dignidad se hubiera dado de baja en el partido, que por su parte tendría poco interés en conservar amigos vacilantes, de la clase de los que tanto abundan en otras agrupaciones, y cuyo lema es «nadar y guardar la ropa.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid 29 de enero.

Todavía resuena la elocuente voz del señor Leon y Castillo en todos los ámbitos del Congreso. En el salón de Conferencias se comenta su discurso, modelo de oraciones parlamentarias, cuyo efecto se nota en los círculos ministeriales, donde ni siquiera trata de ocultarse la derrota que experimentó el Gobierno en la sesión de ayer.

Nada más hábil que el terreno escogido por el señor Leon y Castillo para derribar á sus adversarios. El Presidente del Congreso hubo de poner correctivo á unas palabras atrevidas del orador fusionista y, cuando la mayoría entusiasmada prorrumpe en aplausos al conde de Toreno, el señor Leon y Castillo declaró que aquellas palabras eran del actual Presidente del Consejo de ministros, pronunciadas en ocasión análoga, en el debate sobre el motin escolar de la noche de San Daniel, en tiempos de Gonzalez Bravo. Enmudeció la mayoría bajo el peso del golpe y minorías y tribunas colmaron de aplausos al hábil orador que vencía á sus adversarios con sus propias armas.

Este incidente dió lugar á un animado diálogo entre el señor Leon y Castillo y el ministro de la Gobernación que mas que expresión de lo contrariado que estaba por los elevados conceptos del ex-ministro fusionista, fué, á no dudarlo, explosión de la ira que se apodera del señor Romero Robledo cada vez que se levanta sobre su indiscutible insignificancia un hombre del valer del señor Leon y Castillo.

Como en ciertos debates lo que importa es destruir el efecto de la acusación con una defensa cualquiera, aunque esté basada en la mala fé, el señor Romero Robledo cuya aprensión no reconoce límites en determinadas circunstancias, quiso atenuar la gravedad del auto del procesamiento del coronel Oliver, aduciendo un precedente de épocas anteriores. Ya pueden suponer nuestros lectores que se refieren á la del señor Sagasta.

Efectivamente, siendo presidente del Consejo de ministros el jefe del partido fusionista, se encontró con que el Consejo de Estado habia resuelto una compe-

tencia entre el gobernador de Málaga y un Juzgado de aquella capital, sobre procesamiento de un delegado. El señor Sagasta recibió la consulta de aquel alto cuerpo y, por respeto á él, lo tramitó, publicándola en la *Gaceta*. El delegado en cuestion era un protegido de Silvela y los actos que dieron lugar á la competencia anteriores á la subida de Sagasta al poder.

¿Dónde está, pues, el argumento de Romero Robledo? Si aquel acto es censurable, como lo es la competencia entablada ahora por el señor Villaverde, diríjase en buen hora las censuras al partido conservador sobre el que recae la responsabilidad de haberlo cometido.

Hoy sigue el debate pendiente ayer. El ministro de la Gobernación ha reanudado su discurso, cuyo elogio puede resumirse en una sola de sus frases. Refiriéndose á la actitud del señor Silvela, dice que no es otra cosa sino el deseo de «echar una cana al aire.» Un ministro que dice esto, ya está juzgado.

La Diputación provincial comparte con el Congreso el favor que la opinion pública concede á los acontecimientos políticos más notables. Ayer se aprobó por 14 votos de mayoría el de censura al presidente de la corporación señor conde de la Romana, por trasmision retribuida del telegrama-copia del tratado hispano-americano. ¿Qué hará el señor conde? Hasta ahora no ha dimitido el cargo. Si no dimitió el de secretario del Senado, ¿cómo es de esperar que dimita la presidencia de la Diputación provincial?

Han disminuido en intensidad los rumores de crisis. ¿Es que ya no hay modificación ministerial? No es esto; es que Cánovas, cuando la haga, no quiere que se diga que le obligan á ello los ataques de la oposición ó las discrepancias de la mayoría. El buque se hundirá; pero no entre el fragor de las olas tempestuosas, sino cuando la calma aparente reine en el océano de la política.

Exposición de esta, así en lo interior como en el exterior, ha hecho hoy en Consejo de ministros presidido por Su Majestad el presidente del gabinete. Después de esto y de tratar de los debates parlamentarios, se ha acordado en principio nombrar capitán general de Filipinas al general Azcárraga que lo es de Valencia, y el nombramiento definitivo del señor Cárdenas, gobernador del Banco de España, para la embajada de París.

Y ¿en qué situación queda el señor Silvela, don Manuel?—preguntaban algunos.

—En expectación del destino de presidente del Consejo.

La frase es un poco fuerte; tal vez no tenga fundamento alguno; pero hay que convenir en que es expresión de multitud de deseos de la mayoría de diputados conservadores que creen inevitable y de todo punto necesario que su partido se refresque en el poder por medio de otros hombres y de otros procedimientos.

Que algo ha de ocurrir en plazo breve que modique el ministerio, no cabe duda. ¿Dejará el ministro de Gracia y Justicia sin contestación el discurso del ministro de Fomento contra los hermanos Silvelas? ¡Ah! no, no es posible. D. Francisco Silvela no perdona ni olvida y las frases del señor Pidal en su último discurso no son para perdonadas ni olvidadas. Podrá ser que el ministro de Gracia y Justicia no le conteste desde el banco azul, pero le contestará, de fijo, en el seno del gabinete y la contestación producirá el efecto del terremoto, oscilaciones seguidas del derribamiento de algunas carteras.

Cuanto dicen los periódicos de entrevistas del general Martínez Campos con el presidente del Consejo, es pura invención. Vino, y se volverá como vino, aquel ilustre general, que no ha aceptado el mando de Filipinas y seguirá al frente del ejército del Norte mientras quiera desempeñar aquel importante cargo.

El marqués de Molins volverá á Roma. El Nuncio de Su Santidad sigue mejor; pero no tan bueno que se resuelva á quedarse entre nosotros.

Pasado mañana terciará en el debate sobre los asuntos universitarios el marqués de Sardoal.

El lunes ó martes de la semana próxima el señor Castelar.

Mañana, el señor Moret.

Tres nuevos disgustos en perspectiva para el Gobierno.

Mientras tanto, el señor Pidal no asiste á las sesiones, á pesar de que se discuta un asunto que tan de cerca le interesa.

Esta misma tarde, al salir de su casa, en vez de dar la orden al cochero para

que le llevase al palacio de las Cortes, le ha dicho:

—Calle de Santa Bárbara, número tantos.

En medio de todo, hace bien. Silvela no tenía por qué oírle el día que él habló; Pidal no debe oírle cuando hable, á su vez.

Lo que no se oye no se contesta. Ni se escribe.

Por esto no digo una palabra del final del discurso de Romero.

He tenido la fortuna de no oírlo.

—¿Qué ocurre?

—Leon y Castillo rectifica.

—Pues, á la tribuna.—T. J.

Madrid 29.

Las mismas molestias que el martes, para oír la sesión del Congreso, y mayores si caben hemos pasado para enterarnos de la sesión de ayer; pero en cambio la hemos oído mejor, en atención al timbre y vocalización del Sr. Leon y Castillo, que es un orador á quien siempre se oye perfectamente.

Después de varias preguntas, entre las cuales descoló la del general Lopez Dominguez al señor ministro de la Guerra, en protesta de lo que ha dicho *La Izquierda Dinástica* sobre el nuevo periódico que va á fundarse, protesta que sea dicho de paso nos parece más natural que se hubiera hecho por una carta ó por un remitido en la prensa en vez de llevarla al Parlamento; después de esto, y de otras manifestaciones, que pueden verse al por menor en el *Extracto*, se levantó el Sr. Leon y Castillo, cuyo discurso no ha merecido muchos y justos elogios.

Es el Sr. Leon y Castillo un orador cuya figura le ayuda mucho; también le favorece grandemente su caudal de voz; y además es muy correcto y emite la frase con claridad y firmeza, realzada á veces con adjetivos enérgicos y vivos; y luego que siempre en sus discursos—aparte de la natural elocuencia del orador,—hay plan, doctrina, crítica y objetivo sintético.

La primera parte y la última, sobre todo, han fijado grandemente la atención del auditorio: la primera, porque con cuatro rasgos sóbrios sobre el tratamiento que ya merecen los Sres. Silvela, con protestas sinceras de legalidad y de paz en nombre de su partido, y con algun recuerdo de la noche de San Daniel; el orador recogió la atención de la Cámara, y al propio tiempo planteó la tesis que habia de desarrollar.

Al final de esta, hizo una invocación muy elocuente á la memoria y significación del Sr. Rios Rosas, y la frase que de cierto modo es una censura para el señor Cánovas y para cuantos conservadores de los de hoy combatieron entonces á Narvaez y Gonzalez Bravo; todo esto, contribuyó también á mover los ánimos y á aumentar el interés con que el orador era escuchado.

Tenia que entrar luego el Sr. Leon y Castillo, para ser fiel al papel que se le habia encomendado en la parte difícil de su discurso, que era la narración de los hechos, ya tan masoneada; mas esta misma pendiente, que salvó con arte y rasgos de ingenio, le sirvió para que brillaran más, al llegar á la cumbre, las ideas y consideraciones elocuentes, que explicó para coronamiento de su oración, obteniendo, entre otros efectos, el brillante y perceptible, que tribunas y minorías acogieron con aplausos, derivado de aquel oportuno recuerdo que hizo el señor Leon y Castillo, de unas palabras del Sr. Cánovas y que el señor conde de Toreno tomó como propias del orador, produciéndose las impresiones contrarias, el efecto dramático y el desenlace que pueden apreciarse en el *Extracto*.

Ha habido también en este discurso insinuaciones penetrantes y aceradas sobre la política menuda y pífida de este gobierno, metiéndose en las filas de los partidos liberales; y, por último, ha rematado su obra, poniendo la política de paz y de legalidad del partido liberal frente á las de provocación y reacción emprendidas por el partido dominante.

Un discurso, en suma, muy notabilísimo y de gran efecto.

LOCAL.

El Presidente de la Junta de iniciativa particular para el alivio de las víctimas del terremoto de Andalucía ha recibido telegrama de la Comisión repartidora que salió de esta el jueves, participándole habían llegado á Málaga con felicidad y estaban dispuestos á emprender inmediatamente la marcha para recorrer los pueblos víctimas de la catástrofe.

Dice El Isleño:

«Nuestro querido amigo el Excmo. señor D. Joaquín Fiol, ha merecido la honra de que el «Centro Balear» que acaba de constituirse en Barcelona, en la primera Junta general que ha celebrado, acordara por unanimidad nombrarle su Presidente honorario.

El Sr. Fiol, de quien tan buenos recuerdos guarda Barcelona y los compatriotas nuestros que allí residían en la época de su mando, es muy digno de obtener la señalada honra que el «Centro Balear» le ha dispensado, y creemos por tanto que ha sido acertada y merecida tal distinción.»

Hoy debe salir para Barcelona nuestro particular amigo D. Alvaro Campaner y Fréres, Fiscal de la Audiencia de Reus. Deseamosle feliz viaje.

El P. Valero, de la compañía de Jesús será este año el encargado de los sermones cuaresmales en la catedral. El tema que en la serie de sus conferencias se propone desarrollar es el siguiente: el Naturalismo, sus males y sus remedios.

El 9 del corriente fué nombrado Ecónomo de la parroquia de San Jaime de esta ciudad, por fallecimiento de D. José Rafael Ferrer, Cura propio de la misma, D. Rafael Tous y Ferrá Pbro., que venia desempeñando el cargo de Coadjutor ad nutum por imposibilidad del referido Párroco.

El concierto musical que tuvo lugar el domingo en la Fraternidad Forense, estuvo brillantísimo descollando la señorita Viella y logrando merecidos aplausos las señoritas Segura y Portas.

Los profesores Pinto y Llorens estuvieron á la altura de siempre, y los aficionados revelando grandes condiciones.

La bandeja produjo unas 300 pesetas.

Durante todo el día de ayer reinó en esta ciudad un viento molesto que impidió la salida del vapor correo para Barcelona.

Está casi terminado el kiosco que por cuenta del Ayuntamiento y como modelo de los que deban colocarse en lo sucesivo, ha construido el maestro carpintero de aquella corporación D. Antonio Reus.

Según se nos ha dicho también ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Andrés Barceló, Catedrático de este Instituto. Le felicitamos.

Por el Gobierno de provincia, y al objeto de notificarles una providencia dictada por el Tribunal de cuentas del Reino en las cuentas de fondos consignados de Mallorca de los años 1839 y 1840, se reclama la presentación de los siguientes Sres. ó sus herederos:

- D. Bartolomé M.ª Bauzá.
- « Miguel M.ª Rives.
- « Luis Pinillos.
- « Antonio Ferrer.
- « Pablo Solá.
- « Sr. Ferrer Solá.
- « Antonio Canales.
- « Juan Reus.
- « Guillermo Miró Ferragut.
- « Antonio Ferrer de la Cuesta.

Leemos en el Boletín Oficial Eclesiástico de esta diócesis:

CABILDO CATEDRAL DE MALLORCA.

Debiendo procederse al nombramiento de un sustituto de Sochantre para el servicio de esta Santa Iglesia, se hace saber por medio de este anuncio y se invita á todos los Reverendos Sres. Sacerdotes

que, no pasando de cuarenta años de edad, se crean con la aptitud necesaria para desempeñar dignamente aquel cargo, para que dentro del plazo de quince días, contados desde esta fecha, se presenten en la Secretaría del Ilmo. Cabildo donde se les informará, no solamente del examen previo que deberá sufrir y demás particularidades que acaso deseen saber los que aspiren al referido cargo, sino también del salario y emolumentos que podrá percibir y de las obligaciones ó cargas que deberá levantar el que sea nombrado. Palma día 31 de Enero de 1885.

Por acuerdo del Excmo. é Ilmo. señor Obispo é Ilmo. Cabildo de esta Diócesis.—El Secretario Capitular, Pedro Juan Juliá Pbro., Canónigo.

La suscripción que continúa abierta en la Secretaría de Cámara de este Obispado con objeto de allegar recursos en alivio de las necesidades ocasionadas por los recientes terremotos, el sábado ascendía á la importante suma de 8724 pesetas 24 céntimos.

Apesar del Real decreto de que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, por el cual se fija hasta el día 15 del corriente el plazo para adquirir las cédulas personales sin recargos de ninguna clase, se nos asegura que en Manacor se están cobrando hace días con apremios.

¿Como se explica esto?

El sábado fondearon en este puerto el pailebot San Miguel, procedente de Sevilla con cargamento de granos y la polacra goleta Virgen del Carmen, de Barcelona, con efectos.

Se despacharon el vapor Menorca, para Mahon, con la correspondencia, 13 pasajeros y carga; el laúd San Antonio, para Alicante, con efectos; el bergantín goleta Urbano, para Málaga, con pipas, vacías; el bergantín goleta Carmen, para Mazagán, con lastre; el laúd San Antonio, para Alicante, con efectos; el pailebot San José, para Barcelona, con carga; la polacra goleta Virgen del Carmen, para Ibiza, con lastre; el pailebot San José, para Valencia, con carga variada; el bergantín goleta Amistad, para Cetta, con vino; y el vapor Union, para Ibiza y Alicante, con la correspondencia, 10 pasajeros y efectos.

El domingo tomaron entrada el vapor Lulio; para Barcelona, conduciendo la correspondencia, 105 pasajeros y carga; el laúd Virgen del Carmen, de Ibiza, con sal y efectos.

El lunes lo efectuaron el vapor Jaime II, procedente de Valencia, con la correspondencia, 13 pasajeros, y efectos; y la balandra San Cristóbal, de Santa Pola, con granos.

El nuevo Diccionario que la Academia Española publicará muy en breve, costará 100 reales en rústica.

Por el Juzgado de Mahon se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Don Rafael Carreras y Soler natural de dicha ciudad, soltero, fallecido ab-intestato en la misma el día trece de Diciembre último en donde se hallaba de tránsito estando domiciliado en la de Barcelona, á fin de que dentro del término de treinta días que al efecto se les señala comparezcan á hacer uso de su derecho en los autos promovidos en aquel Juzgado por sus hermanas Doña Rafaela y Doña María Angela Carreras y Soler y su sobrina Doña María Angela Garcia Carreras en que solicitan se les declare herederos ab-intestato del mismo; parándoles si no lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Ha sido nombrado oficial segundo de esta Aduana D. José Manuel San Juan Administrador vista de la de Carril.

Ha sido nombrado Administrador de la Aduana de Pollensa D. Aureliano Lopez que lo es de la de Hecho.

Dice El Diario de Barcelona:

«Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el escrito del Sr. Vicario general de la Diócesis en que se niega de la manera mas terminante que en ningún convento de esta capital ni de la diócesis haya ocurrido el hecho que han narrado algunos periódicos, ni otro alguno que

haya podido dar pretexto á la indigna y estúpida fabula de haber sido enterrada viva en un convento de Barcelona una monja novicia.

Y á propósito de ella, no podemos menos de lamentar profundamente que las autoridades hayan permitido que anteaayer y ayer, se pregonara á gritos y vendiera por calles y plazas una hoja suelta en que se narraba dicho falso suceso, contribuyéndose así á la infame propaganda que deseaban llevar á cabo los inventores de la fábula.

En varias ocasiones hemos manifestado el daño que causan las hojas volantes que con frecuencia se venden en los sitios públicos al solo objeto de producir alarma en la opinion pública y escitar las pasiones con hechos completamente falsos, esponiendo también la necesidad imperiosa de que se ponga término á la tolerancia que actualmente se observa en este punto.»

Se ha publicado el número extraordinario del periódico Ecos y Brisas, cuyos productos se destinan al socorro de las víctimas de los terremotos de Andalucía.

El sumario del mismo es el siguiente: Cuestacion de la risa por D. Ramon Obrador—La bandeja (poesia) por don José Luis Pons—Amor de madre y amor de esposa por D. Manuel Cirer—(poesia) por D. Gabriel Maura—Coquetaria por D. José J. Tabandera—A un poeta (poesia) por D. Miguel Santos Oliver—Soneto (poesia) por D. Pedro de A. Peña—Soneto (poesia) por D. Juan L. Estelrich—A Don Quijote (poesia) por D. Juan Alcoerver—Ecos de la infancia y brisas de primavera por D. José María Quadrado—Ciento por uno por D. Bartolomé Ferrá—Soneto (poesia) por D. Vicente Mora—Dol (poesia) por D. Mateo Obrador—Un segundo por D. Enrique Alzamora—El lintero de cristal (poesia) por D. Angel M. Lapoulide—Basta ya (poesia) por doña Marcelina Moragues—A los redactores de Ecos y Brisas (poesia) por D. J. Cerdá y Oliver—(poesia) por D. Juan Sloker. Contiene además grabados de los señores D. Ricardo Ankermann, D. Juan Bauzá, D. Antonio Ribas, D. Gaspar Terrasa, D. Francisco Mestre, D. Luis Mestre, don Fausto Morell, D. Vicente Furió, D. Juan O'Neill, D. Lorenzo Cerdá y D. Salvador Torres.

La Delegacion de Hacienda ha abierto el pago de la mensualidad de Enero último á la clase pasiva que tiene consignados sus haberes sobre la Tesorería de esta provincia.

Los días señalados son del 3 al 13 del actual.

BOLETIN.

El periódico oficial de la provincia número 2806 contiene:

Gobierno de la Provincia.—Circular disponiendo la captura de los deportados cubanos Tomás la O y Juan Rojo, que han desaparecido de Mahon.

Edicto anunciando el registro de ocho pertenencias mineras con el título «La Combinacion, en el término de Sta. Eulalia de Ibiza.

Otro participando que D. Elviro Sans á nombre de la Compañía de Minas de Ibiza ha solicitado la adquisicion como demasia á la mina San Jorge el terreno franco que resulta entre varias pertenencias.

Hacienda.—Circular participando que por Real orden de 13 de Enero se ha declarado que el plazo para alzarse contra fallos de las Delegaciones en expedientes por defraudacion de consumos es de 15 días y no de ocho como establece el artículo 169 de la vigente Instruccion.

Estado demostrativo de los productos de la riqueza minera en el 1.º y 2.º trimestre de 84-85.

Ayuntamientos.—El de Campos anuncia haber dividido el distrito en dos colegios electorales.

Juzgados.—El de la Lonja vende el predio Belen de Marina sito en el término de Artá; y una casa en Palma sita en la calle de Casa Española.

La Compañía Industrial y Mercantil de Manacor da por caducadas cien acciones que relaciona.

La Harinera Mallorquina convoca los accionistas á sesion ordinaria que ha de celebrarse el 16 de Febrero.

La Industrial Algodonera id. id. á Junta ordinaria y extraordinaria que ha de celebrarse el día 6.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Solicitada la devolucion de las cantidades que en concepto de suscripcion para atender á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica fueron depositadas en esta Alcaldía á nombre de don Sebastian Barceló, D. José Aguiló, D. Jose Bernat, D. Salvador Vich, D. Guillermo Vaquer y Crespi, D. Jaime Campins y Polo y D. Juan Sureda y Bataller, alegando haber extraviado el recibo talonario en que oportunamente se les hizo entrega, se ha acordado hacerlo antes público por medio de los periódicos de esta localidad, con el objeto de que las personas en cuyo poder acaso se conservasen ó de las que se consideraran con derecho á las referidas cantidades, puedan hacerlo presente á esta Alcaldía dentro el plazo de diez días, á contar desde la fecha del presente anuncio; entendiéndose que de no hacerlo se entregarán las cantidades á los que solicitan su devolucion. Palma 3 Febrero de 1885.—El Alcalde Accidental, Heriberto Granell.—P. A. del A.—Francisco Gomila, Secretario.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Por disposicion del Consejo de Administracion, queda abierto el pago de un dividendo activo de dos pesetas por accion en las oficinas de esta Sociedad Brósá 21, principal derecha de 10 á 1.ª de la mañana en los dias no festivos. Palma 1.º Febrero 1885.—El Director Gerente, Fernando Arias.

BANCO DE PRETAMOS Y CAJA DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del tercer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el día 3 de Febrero próximo todos los martes, jueves y sábados de nueve á doce del día y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad calle de San Bernardo número 16. Palma 31 de Enero de 1885.—El Administrador, Candido Fernandez.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Febrero de 1885.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 10 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 898, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	25.000
15 de 5000	75.000
300 de 1000	300.000
575 de 800	460.000
2 aproximaciones de 6.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2 id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	7.000
898	1.314.000

Palma 4 de Febrero de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 5 t.

En el Congreso se presenta el tratado de comercio con Inglaterra y la derogacion de la base quinta arancelaria.

Ha sido asesinado el Jefe de los Fenianos.

4 p interior 61.10.

TRASLADO

del almacén de máquinas para coser

WERTHEIM

Este establecimiento conocido por CASA BANQUE desde su fundación en esta Capital, se ha trasladado al núm. 36 de la calle de Odon-Colom, en la misma acera donde estaba últimamente. Las máquinas WERTHEIM no tienen rival y así lo han reconocido cuantas personas se sirven de ellas.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Mannel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita* de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, meteuérico, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

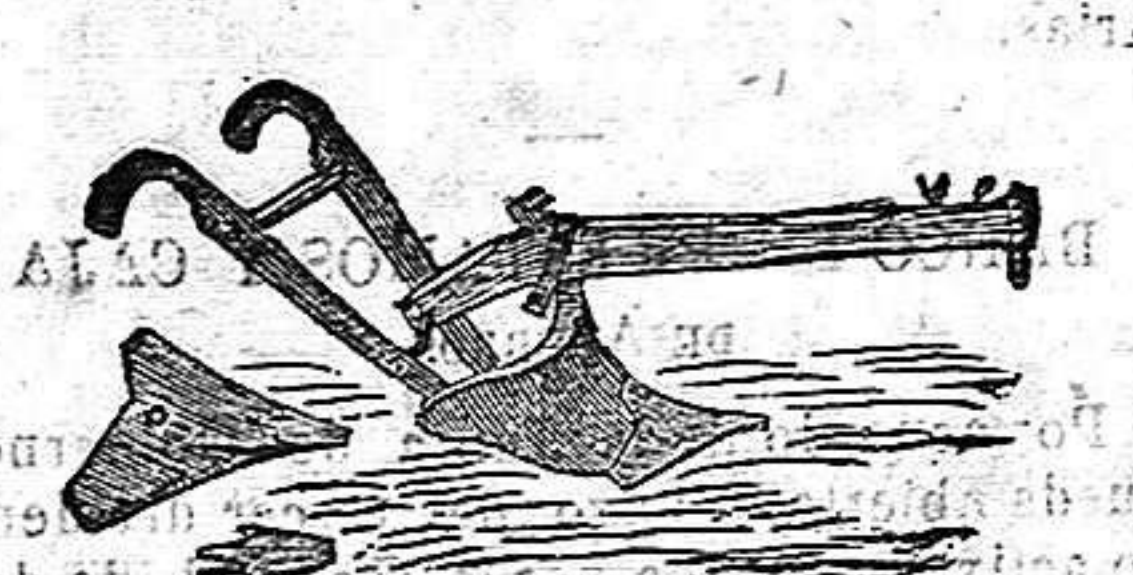
en competencia con todas las aguas purgantes y similares, nacionales, y extranjeras, en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Modera, 29.
Depósito: Claudio Coello, 43.
MADRID.

Arados y demás máquinas.
Catálogos gratis y francos a quien los pida.



PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud, ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impidan el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 835, Oxford-street, Londres.

N.º 3.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU PRIMENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerárselas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjunto del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas. SE CURAN RADICALMENTE Vista cansada, Vista corta y Presbicia

Se extiende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

VIAGES A LA AMERICA DEL SUR.

Salidas fijas del puerto de Barcelona, el 15 de cada mes para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. Salida para dichos puntos el 15 de Febrero. El vaporcito no falla.

BOUGOGNE

de 500 toneladas, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en Palma, plaza Copiñas número 5 entresuelo.

Pérdida.

Se suplica á la persona que haya encontrado ó encuentre un perro perdiguero que algunos días hace, falta de la casa de su dueño, se sirva dar aviso de ello en la calle de la Union 15.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Saldrán fijamente del puerto de Barcelona para PUERTO-RICO Y HABANA Los vapores.

SANTIAGO, el 1.º de Febrero.

CASTILLA, el 15 id.

JOSÉ BARO el 1.º de Marzo.

Admite carga y pasajeros. Lo flete, y pasajes de esta á Barcelona y el trabajo en dicho punto, son de cuenta de la Compañía. Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

Pérdida.

El lunes por la noche al salir del teatro se perdió un collar de oro de los llamados cuch, se suplica á que lo haya encontrado, se sirva pasar por esta imprenta que se le gratificará el hallazgo.

Oficial Barbero.

En la calle de la Heredia, número 24 se necesita un oficial para sábados y domingos ó un aprendiz para todo estar, que sepa su obligación.

Piano de lance.

Se vende uno muy buen estado en gran razón calle de Peláez, ebanistería de D. Bernardo Cirer.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras, por antiguas que sean.—Curación radical con el Especifico Americano TOM. SON.—Frasco 50 reales.—Éxito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Catalana, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-España número 16 el cual, además de las comodidades necesarias para una familia, tiene cochera estable, cochera etc. En el tercer piso de la misma, darán razob.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Pallacio. En el principal informarán.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con las condiciones apetecibles y darán razon en el primero.

En la casa zaguan, calle de la Piedad número 28, hay un segundo piso para alquilar, con todas las comodidades apetecibles, agua crifa y cochera.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olivos, la cual además de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuría; informarán en el segundo piso de la misma.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á la general ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 del próximo Febrero á las 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad. Palma 22 de Enero de 1885.—P. A. de la J. de G. Jacinto Feliu y Ferrá, vocal-Secretario.

CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á la general de accionistas, en sesión ordinaria, para el día 8 del próximo Febrero á las 11 de la mañana en el local que ocupa esta Sociedad.

Para asistir á dicha Junta deberán los Sres. accionistas, depositar sus acciones con 24 horas de anticipación á la señalada para la celebracion de la misma, recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 25 Enero 1885.—P. A. de la J. de G. El Secretario, Gregorio Salvá.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la General ordinaria para el día 15 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaria se hallará espuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar; debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta.

Palma 26 de Enero de 1885.—Por el Cambio Mallorquin, El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. P. A. de la J. de G. El Secretario Antonio Valenti.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposición de la Junta de Gobierno, quedo abierto el pago en las oficinas de esta Sociedad de un dividendo activo de dos pesetas por acción, todos los días no festivos de 10 á 12 de la mañana. Palma 3 Febrero 1885.—El Director Agustín Frau.

CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é instructivas, adornadas con elegantes y caprichosos cromos.

Véndense á precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

Retratos á 2 rs.

Calle de la MISIÓN número 15.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

Se alquila un primer

piso de una casa zaguan, tiene 4 cuartos dormitorios, cuartos cochera y demás comodidades.—calle de Ribera, 43.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extensión de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, a mendoza é higueral. Para los permores que se deseen el propietario D. Pedro Ramon Candel, en la villa de Algaida.

AVISO.

En la calle de Odon Coom casa de señores Guasp Hermanos hay un primea piso para alquilar. En la misma informarán.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato emerao y económico. 195

REMEDIO

Contra los Sabañones

O SEDAS INSTANTANEO

Se vende calle de la Misión número 15.

PALMA.—Imp. de Barcelona Estet, San Pedro Nolasco. 7